

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 238 /

EN CONCÓN, 30 ENE 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en su artículo 3°.
- C. Factura N° 3136 de fecha 02.12.2014 de la empresa Computación Integral en donde se compran 7 Ipad mini por un valor de \$ 2.241.811.-
- D. Acta de Entrega del 12.12.2014 por 1 Tablet Apple Ipad mini 16 gb (ME800CI/A7.9), N° serie F4KML5XPFLMJ, entregado a la Sra. Concejala Sandra Contreras.
- E. Constancia Policial del 12.10.2015 de la Policía de Córdova, por robo de Tablet Ipad.

DECRETO

- 1. **PROCÉDASE** a depreciar el bien denominado Ipad Mini, entregado a la Sra. Sandra Contreras con fecha 12.12.2014, valor del bien \$ 342.399.-, valor de la depreciación \$ 136.959, quedando en consecuencia un valor residual de \$ 205.440.-
- 2. **INGRÉSESE** a las arcas municipales el monto de \$ 205.440.-a la cuenta denominada "Devolución y Reintegros " 115-08-99-001-000-000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/pmr

Distribución:

- 1.- Control
- 2.- Abastecimiento.
- 3.- Sra. Sandra Contreras.
- 4.- Daf

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3